



**Ilustre Municipalidad de Curacautín
Secretaría Municipal**

**Acuerdo N°39/ 2016
Concejo Municipalidad de Curacautín**

La Secretaria Municipal de Curacautín, que suscribe, ministro de fe de las actuaciones de la corporación edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por D.F.L. 1 de 2006, del Ministerio del Interior certifica que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Fecha 4 de febrero de 2016, presidida por el Sr. Alcalde Don Jorge Saquel Albarran APROBÓ POR UNANIMIDAD:

EFFECTUAR UN RECONOCIMIENTO A DON JUAN BENITO GONZALEZ CARES; CONSISTENTE EN, UN GALVANO OFICIAL DE LA CORPORACIÓN EDILICIA, DESTACANDO SU TRAYECTORIA DE 21 AÑOS EN EL FOMENTO DEL FOLCLOR, ESPECIFICAMENTE EN EL CONJUNTO DE APLICACIÓN FOLCLORICA RAYEN-CO

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Jorge Saquel Albarran y de los señores Concejales Manuel Sandoval Zapata, Patricio Abarzúa Saavedra, Miguel Toro Quirilef, María Verónica Motran Garrido, Zaudiel Mora Salazar y Sara Castillo Pinilla.

Curacautín, 4 de Febrero de 2016



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
Secretaria Municipal (S)

CCHM/gewt
DISTRIBUCIÓN

- ADMINISTRACIÓN
- FINANZA
- CONCEJO ✓
- SECRETARÍA MUNICIPAL ✓
- OF. PARTES